ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 812 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA

REQUINOA, 04 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 17.02.2020, mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública N° 3656-61-LE20, para Remodelación Oficinas Dideco", cuya comisión evaluadora estaba constituida por Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto SECPLA, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto SECPLA.

El Memo N° 457 de fecha 03.03.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora, por feriado legal de una integrante de la comisión evaluadora:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto SECPLA, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto SECPLA.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Ibetty Escobar González, Directora Dideco, Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto SECPLA, y Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto SECPLA.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 17.02.2020, mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública N° 3656-61-LE20, para Remodelación Oficinas Dideco", cuya comisión evaluadora estaba constituida por Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto SECPLA, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto SECPLA en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto SECPLA, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto SECPLA.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Ibetty Escobar González, Directora Dideco, Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto SECPLA, y Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/mzp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-